

MIÉRCOLES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 227

## 2.3. OTROS

### AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO DE LIÉBANA

**CVE-2020-8741** *Resolución de la Alcaldía 247/2020 sobre abstención y recusación del alcalde en proceso selectivo y delegación de funciones en el primer teniente de alcalde.*

Por Resolución de la Alcaldía Nº 247/2020, de fecha 17 de noviembre de 2020, se dictó la siguiente:

#### RESOLUCIÓN DE ABSTENCIÓN Y RECUSACIÓN DEL SR. ALCALDE

Examinada la causa de abstención formulada por D. JESÚS M<sup>a</sup> CUEVAS MONASTERIO, alcalde del Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana, para intervenir en el procedimiento cuyo objeto es el proceso selectivo para el ingreso como alumno en el Taller de Empleo Exp. 39/TE24/2019 "LIÉBANA POR LA CALIDAD HOSTELERA II", resulta:

Considerando que de conformidad con el artículo 23.2b) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, bajo la rúbrica "abstención y recusación", establece que:

"2. Son motivos de abstención los siguientes:

b) Tener vínculo matrimonial con cualquiera de los interesados. ..

5. La no abstención en los casos en que proceda dará lugar a la responsabilidad que proceda".

Considerando que con fecha 16 de noviembre de 2020, fue remitido el listado de candidatos a alumnos en el citado Taller de Empleo, en el que figura doña M<sup>a</sup> GORETTI LLORENTE GONZÁLEZ, cónyuge de don JESÚS M<sup>a</sup> CUEVAS MONASTERIO, alcalde del Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana, existiendo por tanto causa manifiesta de abstención.

En uso de las atribuciones atribuidas legalmente:

#### ACUERDO

PRIMERO: Aceptar la abstención de don JESÚS M<sup>a</sup> CUEVAS MONASTERIO para intervenir en el procedimiento cuyo objeto es el proceso selectivo para el ingreso como alumno en el Taller de Empleo Exp. 39/TE24/2019 "LIÉBANA POR LA CALIDAD HOSTELERA II".

SEGUNDO: Delegar en don LUIS SÁNCHEZ DE LA VEGA, primer teniente de alcalde de Cillorigo de Liébana, todas las funciones ejecutivas relativas al proceso selectivo para el ingreso como alumno en el Taller de Empleo Exp. 39/TE24/2019 "LIÉBANA POR LA CALIDAD HOSTELERA II".

Lo manda y firma el Sr. alcalde.

Tama, 18 de noviembre de 2020.

El alcalde,

Jesús María Cuevas Monasterio.

2020/8741

CVE-2020-8741